



MEMORIA DE ALCALDÍA

1. MODALIDAD

Para la ejecución de distintas actividades dentro del área de festejos y fiestas populares, el Ayuntamiento de Lantejuela doto presupuestariamente en la partida 338 226.99 los créditos necesarios para hacer frente a los gastos programados acorde con lo establecido en años anteriores. Sin embargo, viendo la ejecución presupuestaria en lo que va de año y la realización de actividades pendientes de realizar de aquí a diciembre que necesitan de créditos extra, así como que esta partida integra una bolsa de vinculación que aglutina partidas con créditos que no son suficientes para atender a los gastos ordinarios previstos o que se pudieran ocasionar, se hace necesario dotar el crédito necesario para cumplir con los objetivos antes planteados.

Los créditos consignados en el vigente Presupuesto de la Corporación para dichos conceptos son insuficientes y no ampliables, y cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.

Las aplicaciones que deben modificarse en el Presupuesto municipal mediante transferencia de crédito para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
338	22699	Fiestas populares y festejos/Otros gastos diversos	29.154,69 €
		TOTAL GASTOS	29.154,69 €

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a una transferencia de crédito en los siguientes términos:

Bajas en aplicaciones de gastos

Código Seguro De Verificación	VgYAMrEaXIwklLluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	17/11/2023 11:05:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VgYAMrEaXIwklLluPY//BQ==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
162	62400	Recogida, gestión y mantenimiento de residuos/Inversión nueva/Adquisición vehículo recogida residuos sólidos urbanos	29.154,69€
		TOTAL GASTOS	29.154,69€

Se plantea la baja de créditos en esta aplicación presupuestaria, debido a que la inversión en el camión de recogida de residuos no se va a ejecutar en este ejercicio 2023, sino que la misma está prevista para el ejercicio 2024, dotándose nuevamente los créditos necesarios en el Presupuesto correspondiente.

3. JUSTIFICACIÓN

La justificación de la modificación presupuestaria, es la expuesta en el apartado 1 anterior, al tener que realizarse los gastos propuestos en el ejercicio 2023.

EL ALCALDE
Fdo. Juan Lora Martin.

Código Seguro De Verificación	VgYAMrEaXIwk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	17/11/2023 11:05:04
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VgYAMrEaXIwk1LluPY//BQ==		

